



I Municipalidad de Doñihue



RAUL FERNANDO SERRANO MIRANDA

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
JARDINERIA Y MANTENCIONES AREAS VERDES

[REDACTED]

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 33

Fecha: 24 de Agosto de 2026

Rut: 69.080.800-2

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE

Domicilio: AV. ESTACION 344, DONIHUE

Por atención profesional:

SERVICIOS DE MANTENCION JARDINERIA MES AGOSTO DE 2026	235.691
Total Honorarios: \$:	235.691
15.25 % Impto. Retenido:	35.943
Total:	199.748

Fecha / Hora Emisión: 21/08/2026 19:15

087546460003379C332B

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

(El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.)

11202608211915

Fecha / Hora Impresión: 21/08/2026 19:15

Unidad Aseo y Ornato



I Municipalidad de Doñihue



Doñihue. 24 Agosto 2026

Unidad Aseo y Ornato, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor(a) **Raul Serrano Miranda** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar, entre las cuales se señalan:

- Mantención de áreas verdes 21 de Mayo.
- Poda, corte de pasto y cuidado de la flora existente, comprendiendo solo aquellas que correspondan al periodo estacional.
- Retiro de escombros eventuales en el área verde y en cualquier momento que orden el encargado.
- Barrido y limpieza de soleras.
- Barrido de perímetro de las calles de acceso.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de **agosto 2026** boleta N° 33, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

FELIPE LAGOS BASTÍAS
ENCARGADO DE UNIDAD DE ASEO Y ORNATO



UNIDAD DE
ASEO Y ORNATO

INFORME DE LABORES DE OPERARIO UNIDAD DE ASEO Y ORNATO

Doñihue. 24 Agosto 2026

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios), el señor(a) **RAUL SERRANO MIRANDA** realizó las siguientes funciones durante el mes de **Agosto** de la presente anualidad.

- Mantenimiento de áreas verdes
- Poda, y cuidado de la flora existente, comprendiendo solo aquellas que correspondan al periodo estacional.
- Manejo de arbolado urbano
- Ruta de corte de césped

Las funciones y tareas antes descritas se realizaron durante todos los días hábiles del mes sin interrupciones por feriados legales, permisos, etc.



Fotografías de respaldo de las actividades desarrolladas.

RAUL SERRANO MIRANDA
OPERARIO UNIDAD ASEO Y ORNATO